

ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL "CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO PARA EL AÑO 2019".

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 02 dos de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones.
2. Que en fecha 12 de diciembre del año 2018, el Pleno del Instituto aprobó el "Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2019".

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde promover la cultura de transparencia, garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho, entre otras atribuciones.
- II. Que el artículo 40, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Pleno del Instituto requiere de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes para sesionar válidamente y ejercer sus atribuciones, y determina que, indefectiblemente, entre los Comisionados asistentes debe estar el Comisionado Presidente, quien funge además como Presidente del Pleno del Instituto.

III. Que el artículo 42, párrafo 1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala entre las atribuciones del Presidente del Pleno, la de convocar y conducir las sesiones del Pleno del Instituto.

IV. Que el artículo 8, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, señala en su segundo párrafo que las sesiones ordinarias del Consejo del Instituto (Pleno del Instituto) se celebrarán de conformidad al calendario de sesiones que aprueben los Consejeros (Comisionados), preferentemente en la primera sesión de cada año.

V. Que el artículo 10, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, señala que el calendario de sesiones tiene efectos vinculantes para los Consejeros (Comisionados).

VI. Que el artículo 11, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, señala que para que tengan validez las sesiones del Consejo del Instituto (Pleno del Instituto), se requerirá la asistencia de por lo menos dos Consejeros Titulares (Comisionados), debiendo estar entre ellos el Presidente, de conformidad con el artículo 40, párrafo 1, de la Ley de la materia; asimismo, señala que en caso de que la sesión no pueda llevarse a cabo por falta de quórum, el Secretario Ejecutivo, levantará la certificación correspondiente.

Con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 1, fracción XXXVIII, artículo 41, párrafo 1, fracciones II y XX; y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se cancela la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, programada conforme al Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2019, para celebrarse en fecha 09 nueve de octubre del año 2019.

SEGUNDO. Se modifica la fecha de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, programada en el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2019, para celebrarse el día 16 dieciséis de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, al día 14 catorce del mes y año correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 02 dos de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo



RHG/CAA